



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.-----

Siendo las diez treinta horas del día **miércoles seis de abril de 2016**, en la Sala de Juntas del noveno piso de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sita en Ángel Urraza número 1137, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, se llevó a cabo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Información de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18, 20, fracción VI 29 fracción III y IV, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 37 y 70 fracción III del Reglamento de la citada ley.-----

1.- Apertura de la Sesión.-----

Héctor Manuel Llerena Fernández, en su calidad de Presidente del Comité de Información, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, iniciando con ello, el desahogo del Orden del Día.-----

2.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

En la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Información, por lo que se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión, así mismo se encontraron presentes como invitados, la Lic. Adriana Eugenia Rodríguez Alemán de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Mtra. Alejandra Soto Alfonso, Secretaria Técnica del Pleno y representante del mismo; el Lic. Pedro Morquecho de Beistegui, Director de Recursos Humanos, así como el Lic. Fernando de Jesús Molinar Bustos del Registro Nacional de Víctimas.-----

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, procedió a dar lectura al Orden del Día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. De conformidad con los artículos 29, fracción IV y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se somete a consideración del Comité, la inexistencia de la información pronunciada por la Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto y por la Coordinación General de la CEAV, relacionadas con el folio **0063300004616**.
5. De conformidad con los artículos 29, fracción IV y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se somete a consideración del Comité, la inexistencia de la información pronunciada por la Dirección de Recursos Humanos de la CEAV, relacionada con el folio **0063300005116**.
6. De conformidad con los artículos 29, fracción III y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se somete a consideración del Comité de Información la Clasificación de Información Confidencial, propuesta por la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas, correspondiente a la solicitud de información con número de folio **0063300004916**.
7. Asuntos Generales.



A continuación, Héctor Manuel Llerena Fernández, en su calidad de Presidente del Comité de Información, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, sin que ninguno de los miembros del Comité propusiera modificar o agregar punto alguno.-----

Acuerdo No. 1.- El Pleno del Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas aprobó por unanimidad el Orden del Día.-----

Este acuerdo es de registro.-----

4.- El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Enlace, procedió a dar lectura a la solicitud de información con número de folio **0063300004616**, que a la letra dice: *"...Número de víctimas atendidas por esa instancia en Michoacán, desagregar por desaparición y dar un concentrado general, en donde se especifique las principales peticiones de ayuda por parte de las víctimas y causas por las que acuden a este organismo. Atención, seguimiento, apoyo psicológico, económico, jurídico que se dio al caso Tanhuato ocurrido, el 22 de mayo de 2015, en el estado, en donde murieron 42 personas. Tención, seguimiento, apoyo psicológico, económico, jurídico que se dio al caso Apatzingán ocurrido el 6 de enero del 2015..."(sic)*-----

Asimismo, en este acto se pone a consideración de los integrantes del Comité de Información, la inexistencia de la información hecha por la Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto y la Coordinación General de Delegaciones, relativa a *"...Atención, seguimiento, apoyo psicológico, económico, jurídico que se dio al caso Tanhuato ocurrido, el 22 de mayo de 2015, en el estado, en donde murieron 42 personas..."*-----

Acuerdo No. 2.- Una vez expuestos y analizados los argumentos por parte de las Unidades Administrativas responsables de la información y al no haber indicios de registros de la información requerida, este Comité de Información de conformidad con los artículos 29, fracción IV, 30, 42, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, acuerda por unanimidad **CONFIRMAR** la **INEXISTENCIA** de la información e instruye a la Unidad de Enlace a que se elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante, conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V del Reglamento de la ley en cita.-----

Este acuerdo es de registro.-----

5.- Héctor Manuel Llerena Fernández, en su calidad de Presidente del Comité de Información, cedió la palabra al Maestro Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Enlace de la CEAV, quien procedió a dar lectura a la solicitud de información con número de folio **0063300005116**, que a la letra dice: *"...derivado de la publicación de varias notas periodísticas en las que el comisionado rochin señalo que no tienen personal suficiente para atender a las víctimas, requiero lo siguiente: un listado de todo el personal de la ceav en el que se identifique si atiende directamente a víctimas. Lo quiero de todas las unidades administrativas de la CEAV incluyendo las áreas administrativas y de apoyo a comisionados, también el número total de empleados que tiene la ceav. y el número de empleados que tienen laborando ahí contratados por empresa externa (hay desde secretarías hasta niveles altos en este esquema)*-----

El listado lo quiero de la siguiente manera: nombre, puesto, nivel de pago, unidad administrativa, función que desarrolla en la ceav, y si esta directamente atendiendo víctimas..."-----

Así mismo, mostró a los integrantes del Comité atenta nota **11/2016** suscrita por el Director de Recursos Humanos de la CEAV, relacionada con la solicitud que nos ocupa, en la que refiere que no se puede proporcionar lo solicitado ya que después de una búsqueda exhaustiva de la información no se localizó ningún documento o lista como tal y que contenga específicamente, todos los criterios de interés para el solicitante; también en esa misma nota, hace del conocimiento que por lo que se refiere a las funciones del personal de la CEAV, se encuentra en proceso la formulación del Manual



General de Organización correspondiente y a su vez, las descripciones y perfiles de puesto, sin embargo, se proporciona al solicitante la relación de servidores públicos activos con los que cuenta la CEAV y el número de prestadores de servicio integral de apoyo técnico administrativo y gerencial con terceros.-----

Acuerdo No.3.-Por lo que este Comité después de realizar el análisis correspondiente a los documentos en mención y al no existir elementos que presuman la existencia de la información por lo que se **CONFIRMA la INEXISTENCIA** de la información concerniente al **"listado de todo el personal de la ceav en el que se identifique si atiende directamente a víctimas que contenga nombre, puesto, nivel de pago, unidad administrativa, función que desarrolla en la ceav, y si está directamente atendiendo víctimas"**, una vez corroborada la manifestación hecha por el área responsable de la información ante el Comité de Información, de no contar con ningún documento o lista como tal que contenga específicamente los criterios requeridos por el solicitante por lo cual resulta inexistente; así mismo se **CONFIRMA** también la **INEXISTENCIA** del **"Manual General de Organización de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas"** y en este mismo acto se acuerda que a través de la Unidad de Enlace se elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante de conformidad con los plazos establecidos en la Ley en la materia.-----

Este acuerdo es de registro.-----

6.- El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Enlace, procedió a dar lectura a la solicitud de información con número de folio **0063300004916**, que a la letra dice: **"Solicito en formato Excel el Registro Nacional de Víctimas completo. La información que requiero es desde que inició operaciones la CEAV hasta la fecha. Favor de desglosar en la información el tipo de víctimas, delitos, sexo, parentesco o relación, ciudad estado, y los demás parámetros que tenga la CEAV en sus bases de datos."** (sic)-----

Asimismo, en este acto se pone a consideración de los integrantes del Comité de Información, la clasificación de información confidencial hecha por la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas de la CEAV, relativa a la "Base de Datos" que contiene el Registro Nacional de Víctimas".----

Acuerdo No. 4.- Una vez expuestos y analizados los argumentos por parte de la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas de la CEAV y del acceso a la "Base de Datos" en cuestión y una vez razonados los datos que pudieran hacer identificable a una o varias personas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y II, 4, fracción III, 13, fracción IV, 16, 18, fracción II, 20, 21, 29 y 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 99, fracción I y 100, fracción IX de la Ley General de Víctimas así como el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, este Comité, **CONFIRMA** la clasificación de información **CONFIDENCIAL** adoptada por la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas de la CEAV, por tratarse de información que por su naturaleza se refiere a datos personales y que no es factible proporcionar toda vez que le causarían un perjuicio al gobernado; sin embargo es dable proporcionar una **VERSIÓN PÚBLICA**, de la **"Base de Datos"** requerida y ponerla a disposición del solicitante en el formato en que se encuentra, eliminando la información que proceda de conformidad con su propuesta, debiendo quedar como dato abierto, el campo 134 relativo al nombre del organismo protector de derechos humanos, ante el cual la víctima, haya presentado su queja cuando sea el caso; en este mismo acto, se acuerda que a través de la Unidad de Enlace se elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante de conformidad con los plazos establecidos en la Ley en la materia.-----

Este acuerdo es de registro.-----



7.- Asuntos Generales.-----

CIERRE DE LA SESIÓN.-----

A continuación Héctor Manuel Llerena Fernández, en su calidad de Presidente del Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum legal y sin que existieran asuntos más que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los Integrantes.-----

En virtud de lo anterior, siendo las 12:00 horas, del día seis de abril del dos mil dieciséis, se dio por terminada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016** del Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.-----

El Presidente del Comité de Información

El Titular del Órgano Interno de Control

Héctor Manuel Llerena Fernández.

Lic. Luis Grijalva Torrero.

El Titular de la Unidad de Enlace

Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero.